



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 50/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 1413/2022 presentada por el Director del Departamento de Geografía sede Trelew, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota del Visto se solicita el llamado a inscripción para el cargo de Profesor/a Adjunto/a para la asignatura Sistemas de Información Territorial de las carreras Licenciatura en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información geográfica y Teledetección sede Trelew.

Que es necesario llamar a inscripción para cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de la asignatura.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2022 por no renovación de la Dra. Mabel Álvarez como docente invitada.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 04 y 05 de abril, p.pdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, para la asignatura Sistemas de Información Territorial de las carreras Licenciatura en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información geográfica y Teledetección sede Trelew, desde el 11 y hasta el 20 de abril de 2022.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;

...//



...//2.-

d) Programa y propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2022;

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en la Departamento Docente sede Trelew en el horario de 08 a 14 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos puntos/cargos de la baja al 31 de marzo de 2022 por no renovación de la Dra. Mabel Álvarez como docente invitada.

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 50/2022.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente